ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-04-206-2014 CELEBRADO ENTRE FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA S.A. Y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA IDENTIFICADO CON NIT 890.929.122-8.

Entre los suscritos, **FONDO NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES,** el cual actúa a través de **FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.**, identificada con NIT. 860.525.148-5, conforme a lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley 1523 de 2012, representada **EDGAR ALBERTO GUZMAN RUEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.309.493 de Puerto Colombia, quien en su calidad de Vicepresidente de Administración Fiduciaria de Fiduciaria La Previsora S.A., obra debidamente autorizado para la suscripción del presente documento mediante la resolución 018 de 29 de julio de 2015 de la Presidencia de la **FIDUCIARIA**, quien en adelante se denominará **EL FONDO** o **CONTRATANTE**, de una parte, y de la otra **ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA**, identificada con **NIT 890.929.122-8**, constituida mediante escritura pública No. 4.672 otorgada en la notaría de Medellín, en noviembre 18 de 1981, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín en diciembre 11 de 1981, en el libro 9, folio 513, bajo el No. 6851, que mediante poder amplio y suficiente de fecha 06 de marzo de 2014, el representante legal **CARLOS EDUARDO ARREDONDO ARANGO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.075.032, quien en adelante y para todos los efectos se denominará **EL INTERVENTOR** hemos acordado celebrar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** de acuerdo con lo establecido en las cláusulas enunciadas a continuación y previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Que el 25 de marzo de 2014 se suscribió el Contrato de Interventoría No. 9677-04-206-2014 entre el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres- Fiduciaria La Previsora S.A. y ARREDONDO MADRID INGEIEROS CIVILES (A.I.M) cuyo objeto se pactó así: "(...)*En virtud del presente contrato el INTERVENTOR se compromete para con el CONTRATANTE a ejecutar la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE SITIOS CRPITICOS DEL PR 121+0380 DE LA CARRETERA ALTO POZO – SARDNIATA, RUTA 70 TRAMO7008 Y EL PR 11+950 DE LA CARRETERA CÚCUTA – DOS RIOS – SAN FAUSTINO – LA CHINA RUTA 55NS09, TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. (...)*"

2. **VALOR DEL CONTRATO:** Que el valor del contrato de Interventoría No. 9677-04-206-2014 se pactó por la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($168.831.040,00) INCLUIDO IVA.

3. **DURACIÓN:** Que la duración del Contrato de Interventoría No. 9677-04-206-2014 se pactó en tres (3) meses, a partir de la fecha de la Orden de Iniciación que impartirá el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. **PRORROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES.**

TRÁMITE	FECHA	DESCRIPCIÓN (PRORROGAS/ MODIFICACIONES)	VALOR/ ADICIÓN
Otrosí 1	07 de julio de 2014	Prorroga el término de ejecución del Contrato de Interventoría por dos (2) meses más hasta el 8 de septiembre de 2014.	/
Otrosí 2	05 de septiembre de 2014	Prorroga la duración del contrato por treinta (30) días más, es decir hasta el 08 de octubre de 2015	Adicionar el valor del contrato en la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($34.678.598) Incluido IVA.
Valor Total del Contrato con IVA y AIU			**$ 203.509.638**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisó: Francisco Javier Charris Herrera

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-04-206-2014 CELEBRADO ENTRE FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA S.A. Y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA IDENTIFICADO CON NIT 890.929.122-8.

5. **SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN.** No se presentaron.

6. **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO DE OBRA:** Que mediante formato MSE-FR-26 de fecha 08 de octubre de 2014, el Representante Legal de Interventoría y el Gestor Técnico del Contrato suscriben el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría.

7. **INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA:** Que el contratista presentó Informe Final de Interventoría al contrato de Interventoría No. 9677-04-206-2014.

8. **ACTA DE CIERRE AMBIENTAL:** Que mediante formato MSE-FR-25 el Director de Obra, el Especialista Ambiental de Obra y el Director de Interventoría suscribieron el Acta de Cierre Ambiental.

9. **BALANCE FINANCIERO:** A continuación se indica el Balance Financiero del Contrato:

VALOR DEL CONTRATO	**$168.831.040,00**
Valor adición	$34.678.598,oo
Valor total	**$203.509.638,00**
Valor pagado al contratista	$203.509.637,oo
Valor Adeudado al Contratista	$0.00
Saldo por Liberar a Favor del FNGRD	$1.00

10. **ANEXO A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO:** Hace parte integral de la presente liquidación el formato MSE-FR-27-1 *"Anexo a la Minuta de Liquidación Contrato de Interventoría No.9677-04-206-2014"* de fecha 31 de julio de 2015 suscrita por el Representante Legal, Gestor Técnico de Contrato, Gestor Técnico de Proyecto, Subdirector de Prevención y Atención de Emergencias – INVIAS, Supervisor Administrativo del Proyecto y el Director General de la Unidad Nacional para la Gestion del Riesgo de Desastres.

11. **DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DE LA LIQUIDACION.**

Documentos Contractuales:

1 Copia del Contrato de Interventoría 9677-04-206-2014 y otrosíes
2 Copia del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría 9677-04-206-2014.
3 Original de Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Interventoría.
4 Anexo a la minuta de liquidación Interventoría.
5 Anexo modificatorio póliza las de cumplimiento y RCE.

Documentos Financieros:

1 Informe Financiero de Interventoría
2 Relación de pagos al interventor.
3 Informe final de inversión y buen manejo de anticipo.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisó: Francisco Javier Chatris Herrera

4 Constancia de verificación de pagos a aportes de salud, ARL, pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF, SENA.

Informe final de Interventoría:

1 Original del informe de Interventoría FINAL

Anexos Informe Interventoría:

1 Formato No. 3 Cierre Ambiental
2 Careras Topográficas
3 Documento en el cual se indique el cumplimiento del numeral 13 de Cláusula sexta del contrato de interventoría.
4 Original de la bitácora de obras y actas de reunión (Anexo 1 bitácora)
5 Resumen de los ensayos de laboratorio: resultado y análisis
6 Informe de Seguimiento del P.A.G.A
7 Registro Fotográfico.

12. Que mediante Oficio de Instrucción SRR-CR-1631-2015 de fecha 01 de octubre de 2015, radicado en Fiduprevisora S.A. el 01 de octubre de 2015, el Subdirector General de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, en su calidad de ordenador del gasto de acuerdo a la Resolución Número 1246 del 23 de septiembre de 2015 solicitó la elaboración de la presente acta de liquidación.

Por las anteriores consideraciones, las partes liquidan el Contrato de Interventoría que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LIQUIDAR: Las partes intervinientes acuerdan liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Interventoría No. 9677-04-206-2014.

SEGUNDA.- De acuerdo a lo indicado en el considerando 9, existe un saldo por liberar a favor del FONDO por valor de **UN PESO ($1,00).**

TERCERA.- CUMPLIMIENTO: EL CONTRATISTA declara que cumplió a cabalidad las obligaciones contraídas por las partes firmantes del contrato.

CUARTA.- SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: EL INTERVENTOR dio cumplimiento a sus obligaciones con l Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

QUINTA.- RESPONSABILIDAD: EL CONTRATISTA declara que se encuentra a paz y salvo –por todo concepto- con la totalidad de los proveedores, comunidad y trabajadores con quienes haya tenido relación contractual, laboral y/o comercial para el desarrollo del objeto del contrato que se liquida mediante la presente acta,

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisó: Francisco Javier Charris Herrera

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 9677-04-206-2014 CELEBRADO ENTRE FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – FIDUPREVISORA S.A. Y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA IDENTIFICADO CON NIT 890.929.122-8.

razón por la cual exonera de toda responsabilidad al Fondo Nacional de Gestion del Riesgo de Desastres y/o Unidad Nacional para la Gestion del Riesgo de Desastres y/o Instituto Nacional de Vías INVIAS y la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y se obliga a manteneros indemnes de cualquier daño perjuicio causado a terceros y/o sus bienes, que es o sea objeto de reclamación con ocasión de la ejecución del contrato.

SEXTA.- PAZ Y SALVO: En virtud de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato que mediante el presente documento se da por liquidado, por tanto, las partes expresamente renuncian a instaurar cualquier reclamación administrativa, judicial o extrajudicial que pueda surgir en virtud de la celebración, ejecución y liquidación del contrato de la referencia.

SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO: La presente Acta de Liquidación requiere para su perfeccionamiento, la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C, a los 26 OCT. 2015

EL FONDO

EDGAR ALBERTO GUZMAN RUEDA
Vicepresidente de Administración Fiduciaria
FIDUPREVISORA S.A.
Fondo Nacional de Gestión del Riesgo
de Desastres

EL CONTRATISTA

CARLOS EDUARDO ARRENDONDO ARANGO
Representante Legal
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA

16 Oct 2015

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Revisó: Francisco Javier Charris Herrera